

Canelones , 25 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN N° 99 /17

ACTA N° 27/17

VISTO: que está en construcción el Plan de Caminería Rural 2018.

RESULTANDO:

- I) que el mismo se realiza en conjunto con la OPP, y que la planificación es de un único plan.
- II) que se contempló el plan del Municipio de Canelones, conjuntamente con el plan de la Dirección Gral.de Obras y que se autoriza para el 2018, 62,4 kilómetros;

CONSIDERANDO: que según lo analizado, la caminería Rural para 2018 y en coordinación con el responsable de regional 4, será de acuerdo al siguiente detalle :

Pateta Damiano-----	8,7 km
Pariani Aznárez -----	6,5 km
Gigante -----	3,2 km
Albatros -----	4,2 km
Lloveras-----	6,0 km
Passadore -----	5,1 km
Sicco -----	1,6 km
subtotal=	35,3 km
Lema Rodríguez -----	4,0 km
Pacheco -----	3,7 km
Tramo Ruta 11 vieja -----	3,0 km
Rocca Martínez -----	8,0 km
subtotal=	18,7 km
Imperiale-----	1,7 km (de Casona Anselmo a OSE)
Dogliotti -----	2,2 km
Campi -----	2,8 km
Ufruca -----	1,7 km
subtotal=	8,4 km

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

- 1.- **APROBAR** plan de Caminería Rural para el 2018, por el total de **62,4 kilómetros**.
- 2.- **SIGA** a conocimiento de Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral. de Obras, e incorpórese al Registro de Resoluciones de éste Municipio.


CLAUDIO BENITEZ
CONCEJAL
Municipio de Canelones


DARÍO PIMENTA
ALCALDE
Municipio de Canelones


MARIO ESTEBAN
CONCEJAL
Municipio de Canelones


MIGUELA TRUJILLO
CONCEJALA
Municipio de Canelones


NELLYS SORIA
CONCEJALA
Municipio de Canelones